Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020 FL. 23

OFICIO No. 499
RADICADO No. 68001400300120200002200

SEÑOR:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Correo ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	EDIFICIO ZAFIRO CONDOMINIO CENTER CLUB NIT.900.360.828-1
APODERADO:	DR. OSCAR JAVIER FORERO HERRERA
DEMANDADOS:	JUAN PABLO MARTINEZ GUARIN C.C. # 13.541.870
	LAURA JULIANA TORRES SALAMANCA C. C# 37.754.381

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de fecha16 de octubre 2020 en el proceso de la referencia, se dictó el siguiente auto para su conocimiento y cumplimiento ...," *se establece que esa entidad* ***no ha enviado el certificado con el historial completo del inmueble con matrícula # 300-333444*** *de propiedad de los demandados JUAN PABLO MARTINEZ GUARIN y LAURA JULIANA TORRES SALAMANCA, solo ha remitido el recibo de caja 2020-300-6-18060, oficio del juzgado No. 0125 del 31 de enero 2020 mediante el cual se decretó el embargo y formulario de calificación constancia de inscripción, únicamente con el registro de la medida a la anotación Nro.7, faltando el historial completo eso fue lo que se recibió el 25 de septiembre de 2020, y antes se había recibido lo mismo…"*

Sírvase expedir el certificado de Registro del citado inmueble con el historial completo para poder continuar con el trámite del proceso. **El embargo fue comunicado con oficio # 0125- 31-01-2020**.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
def0f91a0ffa727f21b029b09015201403fc7ae0b0acb0db7fb7a19dff806090

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Documento generado en 05/11/2020 08:33:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica